



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**SELECCIÓN MINIMA
CUANTIA No.CPS-SMC-
001-2026**

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. CPS-SMC-001-2026

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS SOLARES, COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$141.360.000,00), (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día **02 de junio de 2026** de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	OMAR JULIAN LOPEZ RAMIREZ C.C. 1.010.186.202 de Bogota	700045838-8

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO							
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	<p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de supervisión o obra o interventoría cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS (DISEÑO, INSTALACIÓN O SUPERVISIÓN), Y/O INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS, Y/O MANTENIMIENTO DE GRANJAS FOTOVOLTAICAS Y/O SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS Y/O SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y/O EQUIVALENTES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA.” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td align="right">\$ 141.360.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right">80,73</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right">40.36</td> </tr> </table> <p>NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA</p> <p>NOTA 1: La experiencia se acreditará mediante certificación o copia del contrato acompañado del acta</p>		\$ 141.360.000,00		80,73		40.36	CUMPLE	CONTRATO No. 1: HABILITADO	
			\$ 141.360.000,00							
			80,73							
			40.36							
		FOLIOS:	19							
		CONTRATO No.:	N/A							
		CONTRATANTE:	CITYLUM S.A.S. E.S.P.							
		CONTRATISTA:	OMAR JULIAN LOPEZ RAMIREZ							
		OBJETO:	SUPERVISOR ELECTRICO EN EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS							
		QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA:	OMAR JULIAN LOPEZ RAMIREZ							
		VALOR DEL CONTRATO:	152.000.000							
		AÑO TERMINACION:	2025							
		SMMLV CONTRATO:	106.78							
		PARTICIPACION:	100%							
		ACREDITACION								
1. SMMLV QUE APORTA:	106.78 CUMPLE									



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN MINIMA
CUANTIA No.CPS-SMC-
001-2026

<p>de recibo final y/o acta de liquidación o terminación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:</p> <p>a.) Nombre del contratante b.) Nombre del contratista c.) Objeto del contrato d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato e.) Valor del contrato f.) Valor ejecutado g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.</p> <p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:</p> <p>a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar <u>copia del acta consorcial o de la unión temporal. (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).</u> En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p> <p>b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir <u>que ese contrato, valdrá como un contrato,</u> para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.</p> <p>NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes).</p> <p>NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se</p>		2. OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE
		3.CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE
		4.ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	N/A
		5.ACTA CONSORCIAL:	N/A

	<p>encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.</p> <p>NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.</p>		
--	---	--	--

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
SUPERVISOR	<p>Profesión:</p> <p>PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA O DE ENERGÍAS</p> <p>ESPECIALISTA EN PROYECTOS SOLARES O AFINES.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACION 100%</p>		CUMPLE	25-27
	<p>Experiencia general</p> <p>Acreditar mediante certificación COPNIA (Si aplica), mínimo Cinco (05) años de experiencia General</p>	<p>NOMBRE: OMAR JULIAN LOPEZ RAMIREZ</p> <p>C.C. 1.010.186.202</p> <p>PREGRADO: INGENIERO ELECTRICISTA</p> <p>T.P. No. CN205-131664</p> <p>FECHA: 06.04.2018</p> <p>POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS ENERGETICOS</p>	CUMPLE	24
	<p>Experiencia Especifica</p> <p>Acreditar mediante certificación expedida como supervisor o director o residente de obra o interventoría de mínimo tres (03) años en contratos o proyectos cuyo objeto o alcance sea en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS (DISEÑO, INSTALACIÓN O SUPERVISIÓN), Y/O INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS, Y/O MANTENIMIENTO DE GRANJAS FOTOVOLTAICAS Y/O SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS Y/O SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y/O EQUIVALENTES DE GENERACIÓN</p>		CUMPLE	28-29



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**SELECCIÓN MINIMA
CUANTIA No.CPS-SMC-
001-2026**

	DE ENERGIA FOTOVOLTAICA.”			
	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE	20
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	23

Requisito Personal Minimo Requerido: CUMPLE

1.3. OFERTA ECONÓMICA

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **CPS-SMC-001-2026**, el cual se anexa a la presente evaluación:

**ANEXOS
ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MESES	TARIFA	TOTAL
1.	PERSONAL					
1.1	PERSONAL DIRECTIVO Y RESIDENTE					
1.1.1	Profesional en o Titulo Profesional en Ingeniería Eléctrica o de Energías especialista en proyectos solares o afines.	mes	1	12	\$ 9,000,000.00	108,000,000.00
1.1.2	Transporte terrestre, camioneta doble cabina con platón modelo 2015 o superior, 4x2 o 4x4, capacidad mínima de 4 pasajeros, cilindraje mínimo de 1590 cc, en el perímetro distrital de Barrancabermeja dirección hidráulica, equipo de carretera vigente, herramienta necesaria y buen estado, documentación completa, soat vigente, tecnicomecanica vigente (si requiere), tarjeta de propiedad, contrato con empresa de transporte legal y vigente, polizas y amparos vigentes. incluye combustible y conductor con el cumplimiento de los requisitos de ley.	Viaje	30	1	\$ 953,521.00	28,605,630.00
1.1.3	Kit EPP (cascos, chalecos, botas, gafas de seguridad)	und	2	1	\$ 235,983.33	471,967.00
1.1.4	Apoyo para el uso y empleo de Equipos ofimaticos de registro, seguimiento y comunicaciones (papelería, computo, celular, camara, etc)	und	1	12	\$ 356,866.89	4,282,403.00
TOTAL						141,360,000.00

PARAGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

El valor total de la presente propuesta es de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$141.360.000,00) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

OMAR JULIAN LOPEZ RAMIREZ
C.C. 1.010.186.202 de Bogotá D.C.
Ingeniero Electricista
T.P. No. CN205-131664

La Entidad procede a efectuar la verificación de la oferta económica presentada por el proponente, la cual corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS**



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**SELECCIÓN MINIMA
CUANTIA No.CPS-SMC-
001-2026**

M/CTE (\$141.360.000,00), mediante la correspondiente corrección aritmética, como resultado de dicha revisión, se establece que el valor ofertado es igual al presupuesto oficial fijado por la Entidad en la invitación.

VALOR DE LA OFERTA DEFINITIVO: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$141.360.000,00),

Requisito Oferta Economica: CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	ESTADO
1	OMAR JULIAN LOPEZ RAMIREZ C.C. 1.010.186.202 de Bogota	700045838-8	HABILITADO

Para constancia, se firma a los cuatro (04) días de junio de 2026.

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador

ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCION MINIMA CUANTIA No. CPS-SMG-001-2026

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE GRANJAS SOLARES, COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	C.C. No.	DOMICILIO	DIRECCION	TELEFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	OMAR JULIAN LOPEZ RAMIREZ	1.010.186.202 de Bogotá D.C.	Bucaramanga, Santander	Carrera 21 #20-43	3118966561	OMAR JULIAN LOPEZ RAMIREZ

EVALUACION JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTES		OBSERVACIONES
	1		
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	Folio 1-2	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	Folio 5	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Folio 6	
CERTIFICACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	NO CUMPLE	Folio 7	El oferente no aporta planillas de seguridad social de los últimos dos meses, deberá subsanar.

2




FONCOLOMBIA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION 05/09/2022
PAGINA 1 de 4

CERTIFICADO LEGAL PARA PERSONAS NATURALES	EXISTENCIA Y REPRESENTACION	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		CUMPLE Folio 3-4	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES		N/A	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CUMPLE Folio 8	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		CUMPLE Folio 9	
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION		CUMPLE Folio 10	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES		CUMPLE Folio 10	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA		CUMPLE Folio 11	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS		CUMPLE Folio 12	
REDAM		CUMPLE Folio 13	
DECLARACION JURADA DE BIENES DAFP EN CASO DE SER PERSONA NATURAL		CUMPLE Folio 14-15	
DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR		CUMPLE Folio 16	
VERIFICACION DE LA SITUACION MILITAR		CUMPLE Folio 17	
COMPROMISO ANTICORRUPCION		CUMPLE Folio 18	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS		N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACION DE VIGENCIA		CUMPLE Folio 3-4	

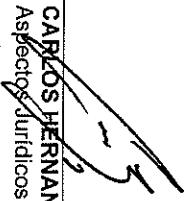
 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		FECHA DE APROBACION	05/09/2022
	PAGINA	1 de 4		

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROponente	ESTADO JURIDICO
1	OMAR JULIAN LOPEZ RAMIREZ	NO HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los Tres (03) días del mes de Junio de 2026.


CARLOS HERNANDO CORZO REY
 Aspectos Jurídicos

